

28 JUL 2025

0574

**INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS
A 30 DE JUNIO DEL 2025.**

Para: Samuel Londoño Ortega- Gerente.
C.C.: Líderes de Proceso a correos institucionales

1. PRESENTACION

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca ha consolidado y analizado el presente informe exponiendo los resultados obtenidos con la finalidad de que la administración pueda implementar medidas orientadas a perfeccionar y salvaguardar el buen manejo de los recursos públicos.

El periodo evaluado en este informe comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2025, utilizando como base los datos remitidos por la División Financiera, (Contabilidad y Presupuesto) de la Factoría.

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal realizar el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, correspondientes a los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Industria Licorera del Cauca. Este análisis abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, e integra las políticas de eficiencia en el manejo de los recursos, en estricto cumplimiento de la normativa departamental y nacional vigente.

En relación con la normatividad aplicable, se efectuó una revisión íntegra de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en sus rubros específicos, comparando su comportamiento al primer semestre con las vigencias 2023, 2024 y 2025, con el fin de determinar las tendencias y variaciones de cada partida presupuestal.

3. ALCANCE

Conforme a la Ley 87 de 1993, haciendo énfasis en sus artículos 9, 10, 11, 12 y 14, los cuales abordan la definición del jefe de la Oficina de Control, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los auditores y el informe de los funcionarios de Control Interno. Asimismo, se considera el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, que precisa el rol de las oficinas de control interno en las organizaciones públicas, enmarcado en cinco pilares: Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Factoría desarrolló este informe de seguimiento para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, en la cual, el análisis se centra en lo "ejecutado", según lo reportado en la matriz de ejecuciones presupuestales, es decir, una vez existe un compromiso respaldado por un contrato, resolución o registro presupuestal.



Gobernación
del Cauca



Es importante destacar que este informe no analiza el comportamiento de lo "caudado" (cuando la cuenta de cobro o factura es aprobada para pago), ni tampoco es objeto de análisis lo "pagado" o "girado" a terceros o proveedores.

4. MARCO LEGAL

✓ Decreto 115 de 15 de enero de 1996

"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras." ...

✓ Ley 819 de 09 de julio de 2003 artículo 6.

"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."

✓ Decreto 1957 de 30 de mayo 2007 Artículos 7 Y 8.

"por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia."

✓ Resolución 034 del 8 de febrero de 2021.

Emitida por la Contraloría General del Cauca. Artículo 30. Información presupuestal y financiera

✓ Leyes de Reforma Tributaria (Ej: Ley 1819 de 2016)

Las reformas tributarias pueden influir indirectamente en las ejecuciones de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales, al modificar el régimen impositivo, afectando sus ingresos por ventas o prestación de servicios, así como los costos y gastos deducibles.

5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos constituyen la fuente de información principal del presente informe; ejecuciones que están respaldadas por los informes bimensuales presentados a la Contraloría General del Cauca, a través del sistema SIA CONTRALORÍAS, los cuales son remitidos por la División Financiera mediante el Coordinador de Presupuesto. Adicionalmente, esta información ha sido validada a través de comunicaciones institucionales por correo electrónico o documentación física con radicado en la ventanilla única de la Factoría.

6. METODOLOGIA

La estructura y metodología del presente informe comprenden el cálculo y análisis del comportamiento en la ejecución de los siguientes rubros presupuestales a corte del 30 de junio de la vigencia evaluada:

- ✓ **Ingresos:** Incluyendo ventas de licor y alcohol potable, rendimientos financieros, recuperación de cartera y créditos internos.
- ✓ **Gastos:** Abarcando las variaciones en los gastos de funcionamiento, operación, deuda pública y gastos de inversión de la entidad.

7. INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL I SEMESTRE 2025

ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE 30-06-2025

7.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

0574



Para el desarrollo del presente seguimiento, se utilizó la información proporcionada por el área de presupuesto y los Actos Administrativos de aprobación del Presupuesto de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

7.2. APROBACION Y MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO

Mediante Acuerdo 008 de 30 de diciembre de 2024, la Junta directiva en cabeza del Señor Gobernador aprueba el presupuesto para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2025, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$56.682.438.705,00)**, según el siguiente detalle:

RUBROS	DETALLE RUBRO	INICIAL
1	TOTAL INGRESOS	\$ 56.682.438.705
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 55.017.438.705
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.665.000.000

Fuente: Acuerdo 008 de 30 de diciembre de 2024 de Junta directiva

En cuanto al presupuesto de gastos para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2025, en este mismo acuerdo quedo por un valor inicial de **CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$56.682.438.705,00)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.025

RUBROS	DETALLE RUBRO	INICIAL
2	TOTAL GASTOS	\$ 56.682.438.705
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 28.681.164.287
2.3	INVERSIONES	\$ 1.579.600.000
2.4	OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 26.421.674.418

Fuente: Acuerdo 008 de 30 de diciembre de 2024 de Junta directiva

Es importante tener en cuenta, el Capítulo I artículo 4 del Acuerdo 008 de 30 de diciembre de 2024 de Junta directiva: "DISPONIBILIDAD INICIAL. Es el saldo en la caja, bancos e inversiones temporales al cierre de la vigencia 2024. Bajo este concepto, una vez se tenga el cierre presupuestal y financiero formal con corte a 31 de diciembre de 2.024, La Industria Licorera del Cauca procederá a realizar la incorporación de este ingreso al presupuesto de la vigencia 2.025, mediante acuerdo de junta directiva, con el corresponden adición al presupuesto de gastos."

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 189-2025, se ha procedido a la incorporación de las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2024. Esta acción ha generado el siguiente ajuste en la disponibilidad inicial del presupuesto:

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aplicado el acuerdo 001 de 2.025, al presupuesto de la vigencia 2.025 mediante la incorporación de cuentas por pagar de la vigencia 2.024, determínese el presupuesto general de rentas, ingresos y apropiaciones de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia comprendida entre 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, por valor de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES**

CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$75.483.434.349,60)"

Cuadro N°1. Presupuesto Aprobado vigencia 2025 según Acuerdo 008 de 30 de diciembre de 2024

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A JUNIO DEL 2025	
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025
DISPONIBILIDAD INICIAL	
Bancos	\$ 18.800.995.643,60
Inversiones Temporales	\$ 0,00
SUBTOTAL #1	\$ 18.800.995.643,60
INGRESOS CORRIENTES	
Aguardiente	\$ 54.524.529.176,00
Ginebra	\$ 2.008.381,00
Mistelas y Cremas	\$ 43.603.007,00
Concentrados para licores n.c.p. (sabori	\$ 447.298.141,00
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ 0,00
SUBTOTAL #2	\$ 55.017.438.705,00
RECURSOS DE CAPITAL	
Disposición de activos	\$ 5.000.000,00
Rendimientos Financieros	\$ 1.500.000.000,00
Transferencias de capital	\$ 160.000.000
SUBTOTAL #3	\$ 1.665.000.000,00
TOTAL #1 + #2 + #3	\$ 75.483.434.348,60

Fuente: Acuerdo 008 del 30-12-2024 y Resolución 189-2025 ILCAUCA.

Una vez aplicados los cambios aprobados a partir del mes de abril de 2025 por el gerente encargado y la Junta Directiva, en cabeza del Señor Gobernador, el presupuesto de la Factoría para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2025 ha experimentado una modificación significativa.

El presupuesto ha pasado de (\$56.682.438.705,00) **a Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Nueve pesos con Sesenta centavos M/CTE (\$75.483.434.349,60).**

Este ajuste representa un incremento general en la disponibilidad inicial del presupuesto para la vigencia 2025, producto de la incorporación de las cuentas por pagar de la vigencia 2024, por un valor total de Dieciocho Mil Ochocientos Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres pesos con Sesenta centavos M/CTE (\$18.800.995.643,60).

Nota: A la fecha de este informe, la Oficina de control Interno aun No evidencia el ajuste presupuestal de la disponibilidad inicial con el saldo real según el cierre fiscal de la vigencia 2024, pues hasta el momento solo se cuenta con el Acuerdo 001 de 31 de marzo 2025 y la Resolución 0189 del 02 de abril de 2025 referente a la incorporación de las cuentas por

-0574-


 Gobernación
del Cauca

 Sabores que
unen

pagar de la vigencia 2024 al presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos 2025 que se va a ir cargando desde el mes de abril del presente año, específicamente en este rubro.

7.3. EJECUCION PRESUPUESTAL

7.3.1. Ejecución de ingresos

A continuación, se presenta un análisis de la ejecución presupuestal de ingresos, con base en la información certificada por la División Financiera y la Sección de Presupuesto, en la cual, con fecha del 10 de julio de 2025, a las 11:20 a.m., se recibió por correo electrónico un documento en formato Excel, correspondiente a (ejecución presupuestal de ingresos y gastos primer semestre-2025) el cual fue cargado a la plataforma SIA CONTRALORÍA. Este documento evidencia que los ingresos por facturación o ventas de licores, con corte al 30 de junio de 2025, ascienden a \$15.587.024.368,94

Adicionalmente, el Módulo de Presupuesto de Ingresos del software APOTEOSYS confirma que este valor corresponde a los ingresos generados por ventas de licores en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de la vigencia fiscal 2025, ingresos generados que reflejan la realidad del recaudo en las ventas de la Industria Licorera del Cauca.

De acuerdo con la información previamente detallada y consolidada hasta el 30 de junio de 2025, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal de ingresos y su respectivo recaudo para el primer semestre de 2025, discriminado por concepto de ingreso:

Cuadro N°2. Resumen Ejecución de Ingresos corte 30 de junio de 2025.

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 30 DE JUNIO DEL 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	TOTAL, RECAUDO	DE % DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
Bancos	\$ 18.800.995.643	\$ 0,00	\$ 0,00
Inversiones Temporales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL #1	\$ 18.800.995.643	\$ 0,00	\$ 0,00
INGRESOS CORRIENTES			
Aguardiente	\$ 54.524.529.176,00	\$ 15.550.068.568,94	28,52%
Ginebra	\$ 2.008.381,00	\$ 312.000,00	15,53%
Mistelas y Cremas	\$ 43.603.007,00	\$ 20.620.200,00	47,29%
Concentrados para licores n.c.p. (sabori)	\$ 447.298.141,00	\$ 16.023.600,00	3,58%
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL #2	\$ 55.017.438.705,00	\$ 15.587.024.368,94	28%
RECURSOS DE CAPITAL			
Disposición de activos	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
Rendimientos Financieros	\$ 1.500.000.000,00	\$ 544.314.581,67	36,29%
Transferencias de capital	\$ 160.000.000	\$ 0,00	0,00%
SUBTOTAL #3	\$ 1.665.000.000,00	\$ 544.314.581,67	32,69%
TOTAL #1 + #2 + #3	\$ 75.483.434.348,00	\$ 16.131.338.950,61	21%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos Acumulada a 30/06/2025- financiera Ilcauca-2025.

--0574--



Ingresos corrientes:

La mayor fuente de ingresos proviene de la venta de aguardiente, con un presupuesto de más de \$ 55.017.438.705,00 mil millones de pesos y un recaudo de aproximadamente 15.587.024.368,94 mil millones, lo que representa un 28.52% del presupuesto ajustado.

Otros productos como la ginebra y las mistelas y cremas también aportan, aunque en menor medida. La mistelas y cremas lograron casi la mitad de su presupuesto (47.29%), pero en cifras absolutas aún son menores comparadas con el aguardiente.

Recursos de capital:

Incluyen la disposición de activos (que no se ha utilizado aún), rendimientos financieros y transferencias de capital.

Los rendimientos financieros han generado cerca de \$ 544.314.581,67 millones de pesos, lo que representa un 36.29% del presupuesto asignado para este concepto. En total, los recursos de capital presupuestados suman aproximadamente \$ 1.665.000.000,00 millones de pesos, y se han recaudado cerca de \$ 544.314.581,67 millones, lo que equivale a un 32.69%.

Hasta la fecha, la recaudación total (ingresos corrientes más recursos de capital) ha sido de aproximadamente \$ 16.131.338.950,61 mil millones de pesos, lo que representa un 21% del total presupuestado de \$ 75.483.434.348,00 mil millones.

Esto indica que, en términos generales, la ejecución presupuestal en ingresos está en una fase inicial, con un avance del 21%, por lo que aún hay margen para incrementar los recaudos en lo que resta del año de acuerdo a la proyección de ventas en el departamento para el tercer y cuarto trimestre.

Por otra parte, el rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros) nos muestra que para el primer semestre de la vigencia 2025, se ha efectuado recaudo, correspondiente a \$544.314.581,67 del presupuesto inicial del rubro para un 32.69%.

Cuadro N°3. Meta de ventas 2025 vs avance I semestre del 2025.



Fuente: Certificación de ventas División Financiera correo interno af@aguardientecaucano.com -22 de julio del 2025.

Handwritten signature

Cuadro N°4. Cuadro consolidado ventas corte al 30 de junio del 2025.

Descripción Producto	Suma Caja	Suma Unidades	Suma de IMPDET_BASE	UNIDAD NETA	SUMA BOTELLA 750 ML
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	428	75	\$ 89.683.591,43	5.211	5.211
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	105	132	\$ 27.016.399,56	1.392	1.392
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	64	21	\$ 11.824.540,00	789	1.052
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	1.947	47	\$ 346.830.354,28	23.411	31.215
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	12	7	\$ 2.955.393,33	295	148
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	1.912	20	\$ 411.741.619,05	22.964	22.964
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	100	0	\$ 22.560.000,00	2.400	1.200
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	340	1	\$ 86.995.675,24	2.041	4.762
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	3.572	5	\$ 823.453.895,25	21.437	50.020
AGUARDIENTE TRADIC. 375 CC EXPORT.	1.015	0	\$ 222.577.320,00	24.360	12.180
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	28.976	91	\$ 6.176.905.520,00	695.515	347.758
AGUARDIENTE TRADIC. 750 CC EXPORT.	155	0	\$ 33.044.760,00	1.860	1.860
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	35.066	97	\$ 7.088.235.974,29	420.889	420.889
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	930	3	\$ 200.320.834,29	22.323	11.162
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	102	97	\$ 15.076.674,28	709	355
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	77	137	\$ 12.699.502,27	599	300
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	83	119	\$ 12.873.879,49	617	309
GINEBRA VIKER 'S 750 X 6	7	4	\$ 2.228.436,19	46	46
Total, general	74.891	856	\$ 15.587.024.368,94	1.246.858	912.820

TOTAL, I SEMESTRE PRESENTACION 750 ML.	912.820
META DE VENTAS 2025-UNIDAD 750 ML	3.400.000
FALTANTE META DE VENTAS UNIDAD 750 ML	2.487.180
% CUMPLIMIENTO DE VENTAS I SEMESTRE-2025	26,85%

Fuente: Informe facturación real Apoteosys 01 enero a 30 junio 2025. OCI.

NOTA: Para llegar al valor de la unidad neta se multiplica la cantidad de las cajas por su contenido real por caja y a este resultado se le suma las unidades vendidas.

De acuerdo con los registros del software Apoteosys de la factoria, las ventas consolidadas para el periodo de enero a junio de 2025 alcanzaron un valor total de \$15.587.024.368,94. Se comercializaron 1.246.858 unidades netas, lo que equivale a 912.820 botellas de 750 ml. Este desempeño representa un cumplimiento del 26.85% de la meta total de ventas para el primer semestre de 2025, dejando un faltante de 2.487.180 unidades para alcanzar la meta establecida para todo el año 2025.

Cuadro N°5. Cuadro consolidado ventas corte al 30 de junio del 2024.

Cuadro N°.2 Meta de ventas vs ventas II Trimestre 2024

META VS VENTAS FECHA CORTE 30/06/2024		
META DE VENTAS 2024 UNIDADES 750 ML	VENTAS CONVERTIDAS A BOTELLAS 750 ML	% DE VENTAS VS META ANUAL
4.000.000	814.640	20,37%

Fuente: Apoteosys informe facturación real 01 enero al 30 junio 2024

<https://ilcauca.com/files/56/Informe%20Seguimiento%20Ejecucion%20Presupuestal%20de%20Ingresos%20y%20Gastos%20II%20Trimestre%20corte%2030%20Junio%202024.pdf>

Un análisis comparativo de las ventas entre las vigencias 2024 y 2025, con corte al 30 de junio de cada año, revela un incremento del 6.48% en las ventas para el 2025. Este aumento se traduce en un incremento de ingresos de \$2.803.098.065,09. Específicamente, los ingresos para el primer semestre de 2024 fueron de \$12.783.926.303,85, mientras que, para el mismo periodo en 2025, los ingresos ascendieron a \$15.587.024.368,94.

Se requiere un comparativo semestral de los recaudos de las tres vigencias anteriores, enfocándose en los primeros semestres, con el objetivo de comprender la planificación que precedió la operatividad de la factoría y analizar los elementos que influyeron en este rubro; A continuación, se presenta dicho comparativo.

Cuadro N°6. Comparativo de recaudo de ingresos corrientes vigencias 2023-2024-2025 I Semestre.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS COMPARATIVO 2023-2024-2025 (I SEMESTRE POR VIGENCIA)					
CONCEPTO	TOTAL, RECAUDO VIGENCIA 2023	DE	TOTAL, RECAUDO VIGENCIA 2024	DE	TOTAL, RECAUDO VIGENCIA 2025
INGRESOS CORRIENTES					
Aguardiente	\$ 21.190.830.700,02		\$ 12.783.926.303,85		\$ 15.550.068.568,94
Ginebra	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 312.000,00
Mistelas y Cremas	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 20.620.200,00
Concentrados para licores n.c.p. (sabori)	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 16.023.600,00
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
SUBTOTALES	\$ 21.190.830.700,02		\$ 12.783.926.303,85		\$ 15.587.024.368,94

Fuente: Ejecuciones presupuestales I semestre 2023-2024-2025 División Financiera-SIA CONTRALORIA.

AÑOS COMPARADOS	DIFERENCIA RECAUDO	% VARIACION
2025-2023	-5.603.806.331	-36%
2025-2024	2.803.098.065	18%

Fuente: Ejecuciones presupuestales I semestre 2023-2024-2025 División Financiera-SIA CONTRALORIA.

Nota: Se recomienda, que la clasificación de los ingresos en el presupuesto, se realicen correctamente acorde a la facturación, según la denominación de su producto, ya que se denota que todo está agrupado en el rubro de aguardiente, (ver cuadro 6); se evidencia que existen rubros para ginebra, mistelas y cremas, Concentrados para licores n.c.p. (sabori), y a futuro esto puede generar una lectura errónea para la toma de decisiones.

El análisis de los ingresos corrientes del primer semestre revela una disminución del -36% en el recaudo del rubro de aguardiente entre 2025 y 2023, de igual manera, al comparar el primer semestre de 2024 con el mismo periodo de 2025, se observa un incremento del 18% en el valor recaudado.

A pesar de este reciente aumento, es importante que la alta dirección, en conjunto con la División de Comercialización y la Coordinación de Mercadeo, investigue a fondo las causas que están afectando las ventas y el recaudo total, además se debe revisar los presupuestos iniciales destinados a la comercialización para asegurar una cobertura adecuada durante todos los trimestres del año.

Este análisis permitirá establecer nuevas estrategias que eviten futuras afectaciones a la utilidad al cierre del ejercicio fiscal.

Es importante considerar la compleja situación de seguridad y conflicto en los 42 municipios del departamento del Cauca, que está impactando directamente el poder adquisitivo de la población, por lo tanto esta realidad, sumada a la escasez de oportunidades a nivel nacional, afecta significativamente los ingresos de la factoría por la venta de su portafolio de productos, adicionalmente en este año la Corte Constitucional el pasado 4 de febrero de 2025 ha abierto el mercado del aguardiente a la libre competencia en todo el país, en la cual, esta determinación implica que los departamentos ahora pueden recibir aguardientes de otras regiones sin restricciones, un nuevo panorama que exige la urgente implementación de estrategias de oportunidad para fomentar la competitividad de la factoría y asegurar la fidelidad de los consumidores.

El análisis constante del entorno permitirá replantear las estrategias planeadas iniciales, lo que obliga a reinventarnos para la mejora en la comercialización.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS I SEMESTRE VIGENCIAS 2023-2024-2025

Cuadro No.7 Comparativo Ingresos 2023-2024-2025 con corte a 30 de junio del 2025.

COMPARATIVO DE INGRESOS CORTE 30 JUNIO 2025 Y 2024				
CONCEPTO	RECAUDO 2025	RECAUDO 2024	\$ VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 15.587.024.368,94	\$ 12.783.926.303,85	\$ 2.803.098.065,09	18%
Rendimientos financieros	\$ 544.314.581,67	\$ 761.686.489,77	-\$ 217.371.908,10	-40%
TOTAL:	\$ 16.131.338.950,61	\$ 13.545.612.793,62	\$ 2.585.726.156,99	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 de junio del 2025-2024 División Financiera-presupuesto-SIA CONTRALORIA.

COMPARATIVO DE INGRESOS CORTE 30 JUNIO 2025 Y 2023				
CONCEPTO	RECAUDO 2025	RECAUDO 2023	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 15.587.024.368,94	\$ 21.190.830.700,02	-\$ 5.603.806.331,08	-36%
Rendimientos financieros	\$ 544.314.581,67	\$ 1.529.884.610,02	-\$ 985.570.028,35	-181%
TOTAL:	\$ 16.131.338.950,61	\$ 22.720.715.310,04	-\$ 6.589.376.359,43	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 de junio del 2025-2024 División Financiera-presupuesto-SIA CONTRALORIA.

Al comparar el recaudo de ingresos del primer semestre de la vigencia actual (2025) con el mismo periodo de las dos vigencias anteriores (2023-2024), ambas con fecha de corte al 30 de junio, se observa que:

Entre las vigencias 2025 vs 2024 la variación en lo que respecta a la venta de licores fue de DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON NUEVE (CENTAVOS) M/CTE (\$2.803.098.065,09) equivalente a un aumento del 18 % en ventas y recaudos frente a la vigencia anterior, y comparado con el primer semestre 2023 muestra una disminución del -36% equivalente a un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN CON OCHO (CENTAVOS) M/CTE (\$ 5.603.806.331,08).



--0574--



Análisis de Rendimientos Financieros - Primer Semestre 2025

Durante el primer semestre de 2025, los ingresos por rendimientos financieros alcanzaron un total de \$544,314,581.67. Al comparar esta cifra con la vigencia de 2024, se observa una disminución del 40%. La variación es aún más pronunciada con respecto a 2023, mostrando una reducción del 181%.

Esta significativa variación en el saldo de bancos y, por ende, en los rendimientos financieros, es porque se ha evidenciado una reducción constante en el rubro de inversiones desde el año 2023.

Si bien en 2023 se realizó la contratación de Estudios y Diseños para un proyecto de traslado y se transfirieron fondos a otros grupos presupuestarios, la disminución del saldo en bancos ya era notoria desde 2023, impactando directamente la capacidad de generar rendimientos financieros en 2024 y 2025.

Es fundamental revisar estas causas para establecer estrategias que permitan optimizar las inversiones y recuperar la rentabilidad de los rendimientos financieros.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2025.

Cuadro No.8: Comparativo Ejecución de Egresos corte 30 de junio 2025-2024-2023

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2025				
CONCEPTO	PRESUPUESTO ajustado VIGENTE 30/06/2025	EJECUTADO 30/06/2025	% DE EJECUCION	GIRADO 30/06/2025
Gasto de funcionamiento	\$ 36.562.439.476,00	\$ 14.306.965.779,47	39,13%	\$ 8.763.760.146,02
Gasto de inversión	\$ 1.590.777.309,00	\$ 327.545.243,00	20,59%	\$ 12.764.382,00
Gasto de operación comercial	\$ 37.330.217.557,00	\$ 17.637.277.985,26	47,25%	\$ 7.375.143.628,57
TOTAL	\$ 75.483.434.342,00	\$ 32.271.789.007,73		

Fuente: Ejecución presupuestal del gasto acumulado a 30 de junio del 2025 Financiera-presupuesto-SIA CONTRALORIA.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 30/06/2024	EJECUTADO 30/06/2024	% DE EJECUCION	GIRADO 30/06/2024
Gasto de funcionamiento	\$ 38.148.396.813,00	\$ 12.370.962.424,19	32,43%	\$ 6.514.217.617,52
Gasto de inversión	\$ 24.520.691.237,00	\$ 205.398.910,00	0,84%	\$ 198.592.593,00
Gasto de operación comercial	\$ 39.906.435.919,00	\$ 26.245.775.483,07	65,77%	\$ 5.279.117.481,00
TOTAL	\$ 102.575.523.969,00	\$ 38.822.136.817,26		

Fuente: Ejecución presupuestal del gasto acumulado a 30 de junio del 2025 Financiera-presupuesto-SIA CONTRALORIA.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 30/06/2023	EJECUTADO 30/06/2023	% DE EJECUCION	GIRADO 30/06/2023
Gasto de funcionamiento	\$ 39.494.431.998,41	\$ 14.393.968.536,79	36,45%	\$ 7.338.386.045,01
Gasto de inversión	\$ 23.591.309.859,00	\$ 1.389.010.745,33	5,89%	\$ 370.310.868,00
Gasto de operación comercial	\$ 37.192.371.642,59	\$ 27.704.180.854,20	74,49%	\$ 9.479.298.422,10
TOTAL	\$ 100.278.113.500,00	\$ 43.487.160.136,32		

Fuente: Ejecución presupuestal del gasto acumulado a 30 de junio del 2025 Financiera-presupuesto-SIA CONTRALORIA.

(Handwritten signature)

Teniendo en cuenta, la información comparativa de la ejecución presupuestal de los gastos con corte a 30 de junio del 2025, correspondiente a los últimos dos años podemos analizar que:

El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2025 inicialmente fue de \$56,682,438,705.00 (Cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cinco pesos M/CTE).

Posteriormente, mediante la Resolución N.º 189 del 2 de abril de 2025, se incorporaron las cuentas por pagar de la vigencia 2024, este ajuste modificó el Acuerdo 001 de 2025, resultando en un **presupuesto total de \$75,483,434,349.60 (Setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve con sesenta centavos M/CTE).**

Al cierre del primer semestre de 2025, el rubro con la mayor ejecución es Gastos de Operación Comercial, representando el 47.25% del total, con un valor de \$17,637,277,985.26 (Diecisiete mil seiscientos treinta y siete millones doscientos setenta y siete mil novecientos ochenta y cinco con veintiséis centavos M/CTE).

Asimismo, al 30 de junio de 2025, el total de giros efectuados asciende a \$7,375,143,628.57 (Siete mil trescientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho con cincuenta y siete centavos M/CTE).

Durante el primer semestre de 2025, el rubro de Gastos de Operación Comercial evidencia una alta ejecución presupuestal, lo cual asegura el correcto funcionamiento de los procesos misionales de Comercialización y Producción.

División Producción

En el sub-rubro de Producción, la alta ejecución se debe a que los contratos de materia prima para la anualidad 2025 ya se encuentran asegurados, esta planificación garantiza la disponibilidad de los insumos necesarios para la factoría, los cuales son incorporados según las solicitudes del jefe de Producción y su plan de producción. Esta situación brinda tranquilidad a la administración, asegurando la continuidad y eficiencia de las operaciones como se puede evidenciar en los informes de seguimiento a contratación realizados por la oficina de Control Interno, (ver informes de contratación radicados No. 0069 del 21 de enero de 2025 y No. 0461 del 10 de junio de 2025).

División Comercialización

Por su parte, la alta ejecución en la mayoría de los sub-rubros de Comercialización se debe a la contratación estratégica de diversos servicios destinados a asegurar las actividades de mercadeo y posicionamiento del portafolio de productos en los cuales se identifican contratos como:

- ✓ Servicios logísticos para el posicionamiento de productos.
- ✓ Pautas publicitarias en una amplia variedad de medios de comunicación: radiales, digitales, escritos y televisivos (incluyendo emisoras).
- ✓ Servicios de difusión y promoción de información interna y comercial en plataformas digitales como Facebook, Instagram, X, YouTube y la página web oficial de la Industria Licorera del Cauca.
- ✓ Contratación de impulsadoras.
- ✓ Servicio de transporte terrestre para el personal encargado de coordinaciones y apoyo en fiestas y eventos a nivel departamental.

La significativa ejecución presupuestal en ambos rubros refleja una gestión proactiva para asegurar los recursos y servicios esenciales, garantizando así la operatividad y el alcance de los objetivos misionales de la organización.



0574



Sin embargo, esta oficina recomienda que la **División Financiera fortalezca su rol como segunda línea de defensa**, asegurando los recursos necesarios para las actividades publicitarias y de activación en todo el departamento del Cauca y este año a nivel nacional.

Asimismo, se sugiere realizar un seguimiento continuo en los Comités de Comercialización, prestando especial atención a los rubros de Comercialización, particularmente al de servicios de organización y asistencia de eventos, con el objetivo de evitar la ejecución total del presupuesto asignado antes de la finalización de cada vigencia.

Cuadro No.9 Ejecuciones presupuestales por grupos corte a 30 de junio vigencias 2023,2024 y 2025.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO 30/06/2023	GIRADO 30/06/2023
Gastos de funcionamiento y Gastos de operación comercial	\$ 76.686.803.641,00	\$ 42.098.149.390,99	\$ 16.817.684.467,11
Gasto de Inversión	\$ 23.591.309.859,00	\$ 1.389.010.745,33	\$ 370.310.868,00
TOTAL	\$ 100.278.113.500,00	\$ 43.487.160.136,32	\$ 17.187.995.335,11

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	EJECUTADO 30/06/2024	GIRADO 30/06/2024
Gastos de funcionamiento y Gastos de operación comercial	\$ 78.054.832.732,00	\$ 78.054.832.732,00	\$ 11.793.335.098,52
Gasto de Inversión	\$ 24.520.691.237,00	\$ 38.616.737.907,26	\$ 198.592.593,00
TOTAL	\$ 102.575.523.969,00	\$ 116.671.570.639,26	\$ 11.991.927.691,52

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	EJECUTADO 30/06/2025	GIRADO 30/06/2025
Gastos de funcionamiento y Gastos de operación comercial	\$ 73.892.657.033,00	\$ 31.944.243.764,73	\$ 16.138.903.774,59
Gasto de Inversión	\$ 1.590.777.309,00	\$ 327.545.243,00	\$ 12.764.382,00
TOTAL	\$ 75.483.434.342,00	\$ 32.271.789.007,73	\$ 16.151.668.156,59

Fuente: Ejecuciones presupuestales División Financiera-presupuesto corte 30 de junio de 2023-2024-2025, SIA CONTRALORIA.

Es importante Tener en cuenta que desde la vigencia 2023 el presupuesto de gastos se divide en tres rubros:

- ✓ **Gastos de Funcionamiento**
- ✓ **Gastos de inversión**
- ✓ **Gastos de operación comercial**

Aquí se presenta un análisis comparativo de los valores girados del presupuesto para los años 2023, 2024 y 2025, con corte a 30 de junio de cada año:

Gastos de Funcionamiento y Operación Comercial:

- 2023: Se giraron \$16,817,684,467.11.



- 2024: Se giraron \$11,793,335,098.52.
- 2025: Se giraron \$16,138,903,774.59.

Se observa una disminución significativa en los giros para gastos de funcionamiento y operación comercial en 2024 en comparación con 2023, seguido de un aumento en 2025 que los acerca a los gastos efectuados en la vigencia 2023, con una diferencia mínima de acuerdo al comparativo.

Gasto de Inversión:

- 2023: Se giraron \$370,310,868.00.
- 2024: Se giraron \$198,592,593.00.
- 2025: Se giraron \$12,764,382.00.

Los giros para gasto de inversión han mostrado una tendencia decreciente constante a lo largo de los tres años, con una reducción drástica en 2025, esta baja ejecución en inversión puede tener serias implicaciones para el desarrollo de proyectos a largo plazo y el crecimiento futuro.

Total, Girado:

- 2023: El total girado fue de \$17,187,995,335.11.
- 2024: El total girado fue de \$11,991,927,691.52.
- 2025: El total girado fue de \$16,151,668,156.59.

El total girado experimentó una caída considerable en 2024 respecto a 2023, y aunque se recuperó en 2025, no alcanzó el nivel de 2023. La disminución en el gasto de inversión es un factor clave en esta tendencia general, por lo tanto, la recuperación en los gastos de funcionamiento compensa parcialmente la débil ejecución en inversión, pero el panorama general de la ejecución del presupuesto a mitad de año de 2025 muestra una fuerte dependencia de los gastos operativos y una inactividad en la inversión.

Sin embargo, es importante tener medidas de control del gasto para que al final el resultado de la vigencia no sea con un déficit en el ejercicio financiero, tal como se recomendó en los informes de vigencias anteriores, de contratación y de austeridad en el gasto corte 30 de junio.

SEGUIMIENTO A OFERTAS MERCANTILES I SEMESTRE DEL 2025.

Al inicio de la vigencia 2025, se ofertaron dos grandes ventas, una Oferta bajo lista de precios especiales Resolución 0105 del 14 de febrero de 2025 por la compra mínima de 12.000 unidades solo en un término de 4 meses (01 marzo a 30 junio 2025) con compromisos individuales de compra, ofertas bajo lista de precios especiales, **Resolución 0133 del 28 de febrero de 2025 por la compra mínima de 12.000 unidades** y **Resolución 0108 del 09 de febrero de 2025 por la compra de 48.000 cajas**, solo en un término de 4 meses (01 marzo a 30 junio 2025) con compromisos individuales, colectivos y temporales de compra, donde se exceptúa costa pacífica y otros departamentos. Estas ofertas ya están aceptadas y firmadas por cada distribuidor mencionado, y las dos resoluciones tienen términos y condiciones, donde una de ellas es que se establece la compra en cada oferta, la negociación individual, colectivos y temporales de compra, se establecen unas metas de compra para cada distribuidor, y en su artículo 5 lo siguiente:



ARTICULO QUINTO: Los distribuidores podrá asumir el transporte de los productos en vehiculos de su propiedad desde las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca Calle 4 Número 1E 40, bajo su propia responsabilidad y riesgo, asumiendo también los costos de cargue y descargue de los productos, para lo cual se reconocerá un porcentaje del punto cinco (0,5%) adicional, del valor total del producto transportado, de conformidad con el precio licorera, establecido en el presente acto, el cual será liquidado dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento de la oferta y hasta el 31 de diciembre de 2025

Cuadro No. 10. Consolidado en resoluciones de Ofertas Mercantiles vigencia 2025 I semestre-2025.

Resolución 0133 del 28 de febrero de 2025			
PERIODOS DE COMPRA	UNIDAD DE MEDIDA	DE	OFERTA INDIVIDUAL DE COMPRA MINIMA POR CADA DISTRIBUIDOR (01 MARZO A 30 JUNIO 2025)
Marzo 2025	Cajas		2.000
Abril 2025	Cajas		2.000
Mayo 2025	Cajas		4.000
Junio 2025	Cajas		4.000
TOTAL DE LA OFERTA:	Cajas		12.000

Fuente: Resolución 0133 del 28 de febrero de 2025

Resolución 0108 del 09 de febrero de 2025						
DISTRIBUIDORES CENTRO Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MENORES Y NORTE	ZONA DEL	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA INDIVIDUAL DE COMPRA MINIMA (01 MARZO A 30 JUNIO 2025)	DEPOSITO	
JAMES OCIEL RENGIFO MUÑOZ			CAJAS	12.000		DEPOSITO RENGIFO SAS
LINDA OMAIRA FUENTES MENESES			CAJAS	12.000		DEPOSITO SAFRA
ORLANDO GOMEZ REYES			CAJAS	12.000		GRUPO EMPRESARIAL GIRALDO SAS
SANDRA MERCEDES VILLAMARIN	GUEVARA		CAJAS	12.000		DEPOSITO CAUCA
TOTAL DE LA OFERTA:			CAJAS	48.000		

Fuente: Resolución 0108 del 19 de febrero de 2025

Seguimiento control interno

Para cada oferente mercantil, se ha serializado el consolidado de sus compras, basándose en los registros ingresados en la herramienta Apoteosys durante el semestre actual, de igual manera la desagregación de estos datos se realizó conforme a los registros capturados por los responsables de facturación en el área financiera.

Cuadro N. 11. RESOLUCIÓN 133 DEL 02-2025-oferta por 12.500 cajas

Razón social	Descripción Producto	Total	META O.M. I SEMESTRE 2025	DIFERENCA EN CAJAS	% CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL I SEMESTRE 2025
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	20,00			
	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	30,00			



4

0574



	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	141,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	350,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	1.721,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	890,00			
	CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	40,00			
	CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	40,00			
	CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	40,00			
	GINEBRA VIKER 'S 750 X 6	5,00			
Total, COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.		3.277	1.500	-1.777	218%
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	70,00			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	50,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	50,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	270,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	580,00			
	CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	2,00			
	CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	2,00			
Total FILIGRANA CORCINO SAMUEL		1.024	1.000	-24	102%
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	2,00			
	AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	2,00			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	20,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	300,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	450,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1.328,00			
Total GOMEZ MORENO NELSON ELIECER		2.102	2.000	-102	105%
VALDES MOSQUERA JAMES	AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	15,00			
	AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	15,00			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	4,00			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	36,00			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	12,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	26,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	581,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1.301,00			
	CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	7,00			
	CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	6,00			
	CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	7,00			
Total VALDES MOSQUERA JAMES		2.010	3.000	990	67%
VELASCO GUZMAN HECTOR	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	10,00			
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	67,00			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	20,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	95,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	400,00			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	410,00			
Total VELASCO GUZMAN HECTOR		1.002	2.000	998	-50%
GERSAIN GOMEZ	(en blanco)				
Total GERSAIN GOMEZ			1.500	0	0%
FILEMON MINA	(en blanco)				
Total FILEMON MINA			1.500	0	0%



42



Total general	9.415	12.500	3.085	75%
----------------------	--------------	---------------	--------------	------------

	# CAJAS
RESOLUCION 133 DEL 02-2025	12.500
AVANCE VENTAS CAJAS CORTE I SEMESTRE-2025	9.415
% AVANCE TOTAL	75%

Fuente: Apoteosys Ilcauca-2025- Control interno.

Conforme al análisis de la oferta, Resolución 133 del 28 de febrero de 2025, se evidencia un nivel de cumplimiento del 75%, habiéndose comercializado 9.415 cajas de producto de un total de 12.500, de igual manera un aspecto relevante es la ausencia de compras registradas al corte del 30 de junio del 2025, por parte de los señores Gersain Gómez y Filemón Mina, situación que impacta el logro del objetivo general.

Así mismo, se destaca el desempeño superior al 100% de lo acordado con la factoría por parte de: COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S. (con 1.777 cajas adicionales, alcanzando un 218% de cumplimiento), el señor FILIGRANA CORCINO SAMUEL (con 24 cajas adicionales, para un 102% de cumplimiento) y el señor GÓMEZ MORENO NELSON ELIECER (con 102 cajas adicionales, logrando un 105% de cumplimiento).

Cuadro N. 12. RESOLUCION 108 DEL 09 de febrero del 2025-oferta por 48.000 cajas

Suma de Cantidad Caja					
Razón social	Descripción PRODUCTO	Total	META O.M. I SEMESTRE 2025	DIFERENCA EN CAJAS	% CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL I SEMESTRE 2025
DEPOSITO RENGIFO SAS	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	504			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	751			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	100			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	6.301			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	6.160			
Total DEPOSITO RENGIFO SAS		13.816	12000	-1816	115%
DISTRIBUIDORA Y DEPOSITO CAUCA	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	310			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	380			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	6.701			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	8.921			
Total DISTRIBUIDORA Y DEPOSITO CAUCA		16.312	12000	-4312	136%
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	190			
	AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	30			
	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	5			
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	150			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	100			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	25			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	345			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	6.531			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	4.124			
	AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	800			



0574



Total FUENTES MENESES LINDA OMAIRA		12.300	12000	-300	103%
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	10			
	AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	20			
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	470			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	210			
	AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	20			
	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	680			
	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	3.000			
	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	7.600			
	CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	40			
	CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	20			
	CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	20			
Total GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	12.090	12000	-90	101%	
Total, general	54.518	48.000	-6.518	114%	

	# CAJAS
RESOLUCION 108 DEL 19-02-2025	48.000
AVANCE VENTAS CAJAS CORTE I SEMESTRE-2025	54.518
% AVANCE TOTAL	114%

Fuente: Apoteosys Ilcauca-2025- Control interno

Conforme al análisis de la oferta resolución 108 del 09 de febrero de 2025, se evidencia un nivel de cumplimiento del 114%, habiéndose comercializado 54.518 cajas de producto de un total de 48.000 cajas, de igual manera un aspecto relevante es que todos los oferentes mercantiles superaron el 100% de las compras pactadas con corte al 30 de junio del 2025.

Así mismo, se destaca el desempeño superior al 100% de lo acordado con la factoría por parte de: DISTRIBUIDORA Y DEPOSITO CAUCA (con 4.312 cajas adicionales, alcanzando un 136% de cumplimiento).

Cuadro N. 13. SEGUIMIENTO A LA COMPRA DE TODOS LOS PRODUCTOS POR CADA MUNICIPIO I SEMESTRE.

Municipio	Suma de Cantidad Caja	Suma de Cantidad Unidades
BOLIVAR	20	0
CAJIBIO	11	0
CORINTO	1142	0
CUNDINMARCA -BOGOTA	26	0
EXPORTACION	1170	0
GUAPI	686	0
LA VEGA	2	0
MIRANDA	28	0
MORALES	140	0
PATIA	150	0
PIAMONTE	171	0
PIENDAMO	107	0
POPAYAN	65986	856

Handwritten signature



PUERTO TEJADA	1804	0
PURACE	70	0
SANTANDER DE QUILICHAO	3334	0
TIMBIO	44	0
Total general	74891	856

Fuente: Informe de Ventas Software Apoteosys ILcauca-2025

Análisis de Ventas de Licor por Municipio desde la factoría I semestre del 2025.

El cuadro anterior evidencia la distribución de las ventas de los diferentes productos de la industria licorera del cauca en cajas de igual manera en unidades individuales vendidas.

A continuación, se presenta un desglose descendente por el volumen de cajas vendidas:

1. POPAYÁN: Lidera las ventas con 65.986 cajas y es el único municipio con registro de ventas por unidades, totalizando 856 unidades, es evidente que es el municipio de Popayán es una de las mejores plazas del mercado para los productos de la Industria Licorera del Cauca.
 2. SANTANDER DE QUILICHAO: Se posiciona como el segundo municipio con mayor volumen de ventas, alcanzando las 3.334 cajas.
 3. PUERTO TEJADA: Ocupa el tercer lugar con 1.804 cajas vendidas.
 4. PIAMONTE: Reporta ventas por 171 cajas.
 5. PATÍA: Registra un total de 150 cajas.
 6. MORALES: Las ventas ascienden a 140 cajas.
 7. PIENDAMÓ: Con 107 cajas, se mantiene en un nivel intermedio de ventas.
 8. PURACÉ: Reporta 70 cajas vendidas.
 9. TIMBÍO: Reporta 44 cajas.
 10. BOLÍVAR: Registra 20 cajas.
 11. CAJIBÍO: Con 11 cajas
 12. LA VEGA: Presenta 2 cajas vendidas.
- ✓ El Total general de 74.891 cajas y 856 unidades consolida la información de ventas, con Popayán representando la inmensa mayoría de las ventas en cajas y la totalidad de las ventas en unidades.
 - ✓ CORINTO y GUAPI también muestran volúmenes significativos de cajas (1142 y 686 respectivamente).
 - ✓ Es importante destacar la presencia de "CUNDINAMARCA - BOGOTÁ" "EXPORTACIÓN" en la lista con 26 cajas y 1.170 cajas respectivamente. Esto sugiere que la Industria Licorera del Cauca tiene alcance fuera del departamento, siendo Bogotá un punto de venta y existiendo una operación de exportación significativa, aunque estas no son municipios del Cauca, su inclusión en el cuadro de ventas es relevante para entender el alcance comercial de la empresa.

Nota: Un análisis de las ventas realizado por los coordinadores que apoyan el impulso de la marca y el producto, bajo la supervisión de la División Comercial, revela una tendencia importante: muchos organizadores de eventos de varios municipios del Cauca están adquiriendo nuestros productos directamente en la factoría de Popayán.

--0574--



Gobernación
del Cauca



Cuadro N. 14. SEGUIMIENTO A LA COMPRA DE TETRAPAK POR CADA MUNICIPIO I SEMESTRE

Municipio	Descripción Aguardiente Tetrapak	Suma de Cantidad Caja	Suma de Cantidad Unidades
CORINTO	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPAK	10	0
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	67	0
Total, CORINTO		77	0
GUAPI	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	8	0
Total, GUAPI		8	0
LA VEGA	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	2	0
Total, LA VEGA		2	0
PATIA	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	60	0
Total, PATIA		60	0
PIENDAMO	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPAK	10	0
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	36	0
Total, PIENDAMO		46	0
POPAYAN	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPAK	39	21
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	1304	47
Total, POPAYAN		1343	68
PUERTO TEJADA	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	286	0
Total, PUERTO TEJADA		286	0
SANTANDER DE QUILICHAO	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPAK	5	0
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	180	0
Total, SANTANDER DE QUILICHAO		185	0
TIMBIO	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	4	0
Total, TIMBIO		4	0
Total, general		2011	68

VENTA TOTAL DE TETRAPAK TRADICIONAL Y SIN AZUCAR PRIMER SEMESTRE 2025	
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPAK	UNIDADES TETRAPAK
1947	47
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPAK	UNIDADES TETRAPAK
64	21

Análisis de Ventas de Aguardiente Tetrapak en las dos presentaciones (Tradicional y Sin azúcar) I primer semestre del 2025.

4

0574

Gobernación
del Cauca

De acuerdo con la información registrada en el software APOTEOSYS, a continuación se presenta un análisis de las compras de Aguardiente Caucano Tetrapak por municipio, destacando los datos más relevantes:

- ✓ **Popayán:** Con mayor volumen de ventas, sumando 1343 unidades en caja y 68 unidades individuales, esto incluye tanto el aguardiente tradicional como el sin azúcar.
- ✓ **Puerto Tejada:** Con 286 unidades en caja del Aguardiente Caucano Tradicional.
- ✓ **Santander de Quilichao:** Con 185 unidades en caja
- ✓ **Corinto:** Con 77 unidades en caja.
- ✓ **Patía:** Con 60 unidades en caja.

Ventas por Tipo de Producto en Tetrapak

Aguardiente Caucano Tradicional 1000 CC Tetrapak: 1947 unidades en caja y 47 unidades individuales.

Aguardiente Caucano Sin Azúcar 1000 CC Tetrapak: 64 unidades en caja y 21 unidades individuales.

Actualmente, el Aguardiente Caucano Tradicional en presentación Tetrapak se mantiene en el mercado en ventas en los diferentes municipios, de igual manera el Aguardiente Sin Azúcar en Tetrapak muestra una participación en crecimiento que representa una oportunidad clave para el próximo periodo.

Cuadro N. 15. SEGUIMIENTO A LA COMPRA TETRAPAK POR DISTRIBUIDOR I SEMESTRE.

Razón social	Descripción Producto	Total
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	30
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	141
Total, COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.		171
DEPOSITO RENGIFO SAS	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	504
Total, DEPOSITO RENGIFO SAS		504
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	70
Total, FILIGRANA CORCINO SAMUEL		70
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	5
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	150
Total, FUENTES MENESES LINDA OMAIRA		155
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	470
Total, GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S		470
VELASCO GUZMAN HECTOR	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	10
	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	67
Total, VELASCO GUZMAN HECTOR		77
Total, general		1.447

Fuente: Apotelesys Ilcauca-2025- Control interno

==0574==



Sabores que unen

El análisis de las dos ofertas mercantiles vigentes muestra un **total de 1,447 cajas de Tetrapak vendidas**, lo que demuestra un notable movimiento y demanda de este producto en el mercado, así mismo, dentro de este consolidado, se destacan dos clientes principales por su volumen de compra:

- ✓ DEPÓSITO RENGIFO SAS adquirió 504 cajas de Tetrapak.
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S. compró 470 cajas de Tetrapak.

Esta información confirma la preeminencia de Tetrapak en las preferencias de compra de estos importantes distribuidores caucanos.

Es importante tener política de venta desde la Factoría para la comercialización de Tetrapak, para poder desarrollar una estrategia que permita rotar el producto existente en bodegas, ya que se ve que esta vigencia se quitó el cumplimiento de compra para ofertas mercantiles en las resoluciones 108 y 133 de 2025, si se cuenta con una Política que garantice la sostenibilidad garantizando los nuevos negocios, ventas, teniendo en cuenta gastos de bodegaje donde hoy es almacenado el producto un total de:

Cuadro 16. Inventario tetrapak

INVENTARIO ACTUAL EN CAJAS TETRAPAK	
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 1000 ML	226.361
AGUARDIENTE TRADICIONAL 1000 ML	288.358

Fuente: Almacén-Coordinador de Producto terminado corte 30 mayo de 2025

Por otra parte, se sugiere realizar proyecciones hasta donde se puede bonificar para no dañar el mercado para la vigencia siguiente, si se baja la meta de ventas, también se debe proporcionar bajar la bonificación.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda establecer una política formal para la proyección de ofertas mercantiles y bonificaciones, esta política, impulsada desde la gerencia y aprobada por Junta Directiva, deberá contemplar proyecciones detalladas para cada período fiscal, garantizando la sostenibilidad y el buen curso de la organización, también permitirá a la Junta Directiva realizar un seguimiento periódico y riguroso de los resultados, este seguimiento abarcará aspectos cruciales como el desarrollo de negocios, costos de producción, el volumen de ventas, la estructura de gastos y la administración general.
2. Adicionalmente, se sugiere que las proyecciones de bonificaciones sean cuidadosamente elaboradas, estableciendo límites claros para evitar distorsiones en el mercado que puedan afectar negativamente la vigencia siguiente. Es fundamental que exista una correlación directa entre las metas de ventas y las bonificaciones, de tal manera que, si se ajusta la meta de ventas a la baja, la bonificación también se reduzca proporcionalmente, con esta medida asegurará la coherencia y equidad en la política de incentivos.
3. Para asegurar un cierre exitoso del año fiscal y el cumplimiento de las metas de ventas, es importante que el equipo directivo realice reuniones periódicas y constantes, estas reuniones deben enfocarse en un análisis íntegro de las cifras presupuestales, un estudio profundo del mercado, y una evaluación detallada de las variables internas y externas que puedan impactar la operación. Este enfoque analítico permitirá una toma de decisiones más informada y estratégica, garantizando así un desempeño fiscal óptimo.
4. Se ha identificado la necesidad crítica de establecer una Sección o designar a una persona específica para la gestión y el recaudo de cartera, así como para la identificación precisa de los ingresos de la entidad, con el objetivo principal de esta

Gobernación
del CaucaSabores que
unen

==0574==

medida es dirigir, proyectar, inspeccionar y verificar todas las operaciones relacionadas con las cuentas por cobrar, se encargará de implementar estrategias y actividades que garanticen un recaudo exacto y oportuno dentro de los plazos establecidos, contribuyendo directamente al cumplimiento del presupuesto de cobranza y a la disminución de las cuentas incobrables.

5. Es importante presentar el Plan de Mercadeo a la Junta Directiva, detallando los rubros presupuestales asignados para cada actividad en la cual se deberán reportar avances periódicamente para asegurar que los fondos sean suficientes para cubrir todo el período fiscal. Además, es importante explorar y proyectar diversas estrategias de patrocinio que permitan un impacto efectivo en el cliente final, este Plan de Mercadeo deberá estar enfocado en tres grandes estrategias, comercialización departamental, comercialización nacional y comercialización internacional, el ultimo toda vez que se cuenta con producto tipo exportación almacenado en bodega producido desde octubre de la vigencia 2024 teniendo un total de 71.640 cajas tradicional 375 ml y 73.176 cajas tradicional 750 ml. Cada estrategia deberá tener sus rubros presupuestales, hoy el presupuesto no cuenta con rubros aprobados para las dos últimas estrategias en mención.
6. Es deber de la factoria asegurar el cumplimiento diario de la facturación electrónica, evitando por completo el uso de facturas proforma, con esta medida es fundamental para adherirse a la normatividad legal vigente y asegurar la transparencia y legalidad en todas las transacciones.
7. La Oficina de Control Interno ha determinado que, para asegurar el cumplimiento de las metas del periodo actual, la Industria Licorera del Cauca requiere mejorar de forma significativa su planificación financiera y comercial. En este sentido, se recomienda a la División Financiera realizar un seguimiento periódico y efectivo de las ejecuciones presupuestarias por partida, esto garantizará que los recursos se planifiquen correctamente, evitando exceder lo presupuestado en los distintos procesos.
8. Adicionalmente, en la gestión de gastos es fundamental establecer y aplicar controles rigurosos para reducir los gastos generales, en concordancia con las políticas de austeridad e Implementar estas medidas permitirá a la Industria Licorera del Cauca alcanzar una mayor eficiencia, un mejor desempeño financiero y un posicionamiento comercial más sólido.
9. Es importante llevar a Junta Directiva cuanto antes para actualizar el presupuesto, se debe incorporar a Disponibilidad Inicial el saldo según cierre de tesorería vigencia 2024, se debe formalizar la nueva reforma laboral dentro del presupuesto, se debe incorporar presupuesto a las estrategias comerciales del orden departamental e internacional previo análisis y estudio si así se lograría estos últimos cinco (5) meses de vigencia 2025.

Cordialmente,

IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ

Jefe de Control Interno
Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Lisandro Salamanca S. A. Prof. C.I
Sandra Milena Camacho Aux, Control Interno.
Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI
Archivar: CI 1.2-120.182 Informes de Gestión

*RB
JMT
28/01/25.*